

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.871, de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.774, de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2026, **HA ACORDADO**:

PRIMERO. - Estimar la alegación presentada por D^a Dolores García-Caro Marín y desestimar la presentada por D. Agustín Sierra Cuevas al listado provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso. Estas alegaciones serán contestadas individualmente.

SEGUNDO. - Aprobar la **relación definitiva** de las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso, con indicación de las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los méritos, así como la puntuación total, según la relación nominal que acompaña al presente anuncio como Anexo I.

TERCERO. - Aprobar la **relación de los/las 15 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición**, recogida en el Anexo II, ordenada por orden de prelación, de mayor a menor puntuación. La calificación definitiva de la fase de concurso-oposición resulta de la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal y como se dispone en la Base Específica 7 del proceso selectivo.

CUARTO. - Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de las personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, de conformidad con la Base Específica 8 que rige esta convocatoria.

QUINTO. - Hacer público, para general conocimiento, el presente anuncio y sus Anexos en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, al amparo de lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/02/2026 07:54:55
CSV : CG7B6LCVLRZ6BW6

